



Acta N°

23/24

Resolución N°

290

Sauce, 21 de Agosto de 2024.

VISTO: la solicitud de compra abreviada número OC 2024 2945, cuyo objeto es la contratación de servicio de traslado al LATU para dar apoyo a la UTU Sauce, según lo solicitado en Exp.2024-81-1230-00151.

RESULTANDO: I) que según Actuación N°3, se da inicio al procedimiento de compra abreviada número OC 2024 2945 según presupuesto que se adjunta en la misma.
II) que afectará el Rubro 5257, Literal D – Acción Tendientes a la Agenda Cultural.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto correspondiente a la compra abreviada número OC 2024 2945, cuyo objeto es la contratación de servicio de traslado al LATU para dar apoyo a la UTU Sauce, según lo solicitado en Exp.2024-81-1230-00151; por la suma de \$17.800 (diecisiete mil ochocientos pesos uruguayos), según presupuesto de la empresa Gangobus LTDA RUT:215539510018, anexo en Actuación N°3 del Expediente relacionado, afectando el Rubro 5257, Literal D – Acción Tendientes a la Agenda Cultural.
- 2) Comunicar a Mesa Compras del Municipio de Sauce.
- 3) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.


Prof. Rubens Ottonelli
Alcalde Municipio
Sauce


Concejal


Concejal


CARLO
FERREIRA
Concejal